

CONSULTA POPULAR ESPECIALIDAD MEDICINA D URGENCIAS Y EMERGENCIAS

Desde la sección de URGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS DE AMYTS, con relación al anuncio del Ministerio de Sanidad para la propuesta de la creación del título de Especialista en Ciencias de la Salud de Medicina de Urgencias y Emergencias, y la posterior Encuesta Popular emitida a este respecto, queremos manifestar no solo nuestro apoyo a su creación, la cual creemos imprescindible para la atención integral de los pacientes, sino su estricta necesidad para que la Calidad Asistencial que estos reciban sea óptima.

La Medicina de Urgencias y Emergencias atiende al paciente "in situ", allí donde se produzca la demanda asistencial, desarrollando nuestro trabajo en un entorno no controlado en muchas ocasiones, como ocurre en Extrahospitalaria, e incluso éste en muchas ocasiones hostil y con una alta presión social, estabilizando al paciente, iniciando tratamiento e incluyendo su posterior transporte y traslado a un centro útil donde continuar tratamiento y asistencia sanitaria con una unidad de continuidad para cada paciente.

En muchas ocasiones somos los primeros intervinientes en situaciones de crisis: Incidentes de múltiples víctimas, accidentes RNBQ y/o catástrofes naturales. Prestamos la asistencia inicial a muchos pacientes críticos que presentan una importante complejidad, y de cuyo manejo correcto dependen el pronóstico y evolución posterior.

Manejamos situaciones tiempo-dependientes con códigos específicos: Infarto, ICTUS, politrauma. Aorta, sepsis.

Realizamos técnicas de alta complejidad en situaciones críticas: intubación orotraqueal, sedación, analgesia compleja, manejo de la vía aérea difícil, manejo de fracturas y de lesiones medulares, así como Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) AVANZADA tanto a adultos como a niños, o código cero de posibles donantes para posteriores trasplantes.

Atendemos pacientes psiquiátricos, pacientes agitados y/ o agresivos que pueden incluso necesitar en muchas ocasiones traslado hospitalario. Así como gran cantidad de intervenciones en problemas sociales que requieren nuestra actuación médica en colaboración con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, o de Medicina Legal.

C/ Santa Cruz de Marcenado, 31 – 1º, oficinas 20 y 23 28015-Madrid

Teléfono: 91 594 35 36 -91 448 81 42 Fax: 91 448 76 90

Correo electrónico: secretaria@amyts.es – pagina web www.amyts.es

: AmytsMédicos : @amytsmedicos

Y para todo ello es necesario una docencia reglada, con una formación amplia y polivalente, que capacite un Cuerpo Doctrinal de manera "reglada e igual" para todos en todo el territorio

y en cualquier parte con las habilidades y capacitaciones específicas y especiales que nuestras características médicas requieren para el ejercicio de una medicina eficaz, eficiente y de alta calidad, como ya venimos realizando, aunque no de manera reconocida como especialidad

Por todo esto es necesaria la Especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias, necesidad tanto para los pacientes, como para los profesionales que llevan décadas ejerciendo la medicina de Urgencias y Emergencias, y que al contrario de lo que ocurre en la mayoría de países de la Unión Europea de nuestro entorno, no tienen su especialidad reconocida, hasta ahora.

Desde la Sección Sindical de AMYTS DEL SUMMA112, solicitamos que se contemple la Especialidad en Ciencias de la Salud de Medicina de Urgencias y Emergencias, tanto en el área de medicina de Urgencias y Emergencias Extrahospitalaria como de Hospitalaria, con formación específica de ambas.

Agradeciendo de antemano su predisposición, y con el objeto de desarrollar de la manera más completa posible la Especialidad en Ciencias de la Salud de Medicina de Urgencias y Emergencias, nos ponemos a disposición de la administración para colaborar de manera activa en aquellas áreas en las que nuestra experiencia y conocimiento en la práctica diaria puedan ayudar a tal fin.



Sección Sindical del SUMMA 112 de AMYTS

C/ Santa Cruz de Marcenado, 31 – 1º, oficinas 20 y 23 28015-Madrid
Teléfono: 91 594 35 36 -91 448 81 42 Fax: 91 448 76 90
Correo electrónico: secretaria@amyts.es – pagina web www.amyts.es

: AmytsMédicos : @amytsmedicos